



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

068

Ushuaia, 22 ABR. 2024

VISTO el expediente electrónico N° E-22862/2024, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Contratación Directa para la Contratación de un servicio de traslados - radio taxi - para la Dirección General de Coordinación Sanitaria - D.P.V.S.G.-S.R.O.G.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nro. 0079/2024, RAF 101, para la contratación mencionada ut-supra.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de la evaluación de la oferta mediante Nota N° 151/2024 Letra: DAFyD-DGCS-D.P.V.S.G.-S.R.O.G.C.A.B.A., surge declarar fracasado los renglones 1, 2 y 3, por un importe total de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 11.340.000,00), Ello, por considerarse el importe de la oferta elevado con respecto al precio inicial incumpliendo la Ley 1015 en su artículo 14.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se deja sin efecto la Contratación Directa N° 0079/2024 invocando el Artículo 34 inciso 59 del Decreto Provincial N° 674/11.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso 1), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasado los renglones 1 2 y 3, de la Compra Directa Nro. 0079/2024, RAF 101, referente a la Contratación Directa para la Contratación de un servicio de traslados -

///...2

M.J.G.
VR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

radio taxi - para la Dirección General de Coordinación Sanitaria - D.P.V.S.G-S.R.O.G. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Compra Directa Nro. 0079/2024, RAF 101, referente a la Contratación Directa para la Contratación de un servicio de traslados - radio taxi - para la Dirección General de Coordinación Sanitaria - D.P.V.S.G-S.R.O.G.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **068** /2024.-

M.J.G.
VR



Abog. Tamara Albarracín
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete